



Acta de Directorio IPSC Chile Miércoles 15 de julio del 2026.

Se abre la sesión a las 20.05 Con la asistencia de los siguientes directores.

- Clemente Wagner
- Patricio Moreno
- Felipe Soriano
- Andres Echeverria
- Felipe Hooper
- Jose Alvarez
- Miguel Mondaca

1. Se procede a la lectura del acta de la reunión de La Federación Nacional Deportiva IPSC Chile con fecha 6 de julio del 2026, que hace referencia al asunto de la doble militancia de los clubes Ñielol y Llanquihue en federaciones de la misma naturaleza.

En ella se plantea consultar la opinión de este Directorio para que los clubes puedan llegar a un acuerdo de palabra entre presidentes, que incluya a deportistas que no son miembros de IPSC Chile en ese acuerdo. Este punto se rechaza, debido a que el Directorio carece de atribuciones para eximir a los asociados de su obligación de cumplir el Estatuto.

Igualmente en relación a la petición de eliminar el artículo 5 de los estatutos de la Federación Deportiva Nacional IPSC Chile, ello se rechaza, en atención a que corresponde a los asociados la obligación de cumplir el Estatuto y no a la Federación modificarlo cuando un asociado no lo cumple.

2.-Miguel Mondaca informa que instruyó, a que vía transparencia se solicite al Instituto Nacional del Deporte solicitando que informe qué antecedentes tomó en cuenta para habilitar a cualquier federación nacional a realizar Tiro Practico.

3.- Miguel Mondaca informó sobre una reunión sostenida con funcionarios de la Autoridad Fiscalizadora número 28, en relación a la práctica del tiro práctico en Chile; realizó entrega de nuestro reglamento internacional, nuestro reglamento nacional y las credenciales que lo acreditan como director Regional.

Se cierra la sesión a las 21:15